Municipalidad
de Chillán Viejo **Dir. Desarrollo Comunitario** 5-1090

SUPLEMENTESE E INCORPORESE AL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES Y ADULTOS MAYORES.

DECRETO N° 4773

Chillán Viejo, 03 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO

1.- El Decreto N° 2325 del 04 de Abril del 2012 que Aprueba el Programa Social de Apoyo a los Grupos Vulnerables y Adultos Mayores.

2.- El Decreto N° 4457 del 18 de Julio del 2012 que Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

DECRETO

1.- SUPLEMENTESE E INCORPORESE al Programa Social de Apoyo a los Grupos Vulnerables y Adultos Mayores a la Cuenta N° 22.02.002 "Textiles, vestuario y calzado", por un Monto de $250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALS/PAQ/GGB /MCW/srg.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Carpeta, Interesada, Adm. Municipal, Remuneraciones, Tesorería Municipal, Personal.